

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº 1102/15

Salta, 21 AGO 2015

EXPTE. Nº 4566/13

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **EDUARDO JOSE RODRIGUEZ**, LU Nº 708.588, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que por Res. H Nº 1.157-13, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Rossana Elizabeth Ledesma como Directora de Tesis de Licenciatura respectivamente;

Que a f. 15, el mencionado alumno solicita prórroga contando con el aval de su Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a **EDUARDO JOSE RODRIGUEZ**, LU Nº 708.588, alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H Nº 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA - ONINERSON DE SALTA - ONINERSON

Esp. LILIANA PORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UN6s